

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38701 LLEIDA

Antonio José Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida (mercantil),

Hago saber que: En el concurso abreviado 410/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de, INVERSIGNA, S.L., con NIF B25717356, con domicilio en, Plaza Sant Joan 17, Lleida.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 22 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046168-1